

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2025

Señores:

BANCO COLPATRIA

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Colpatría

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Colpatría" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Por medio de la Resolución No. 70035 de 2025 de la Superintendencia de Industria y Comercio impuso a Scotiabank Colpatría S.A. una sanción por valor de \$700.836.736 por supuestas vulneraciones a las normas de protección de datos (Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015). La citada sanción no se encuentra en firme y el Banco interpondrá los recursos pertinentes contra la misma."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar R

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Colpatría."